

Ciudad de México, 18 de noviembre de 2020.

Versión estenográfica del Panel 3, Transparencia Proactiva y Prevención del COVID-19 en Grupos Vulnerables, realizado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Transparencia.

Presentadora: ... del COVID-19 en grupos vulnerables.

Tenemos el gusto de presentarles a nuestros distinguidos participantes: Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Fernand de Varennes, relator especial sobre asuntos de las minorías en las Naciones Unidas. Rosa Almandina Cárdenas de May, directora general adjunta, académica y de políticas lingüísticas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Federico Martire, director de Bridging de GAP en la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

Katia D Artigues, cofundadora de Yo También. Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información.

Modera este panel, Javier Martínez Cruz, Comisionado del INFOEM y coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, a quien cedemos el uso de la voz.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, muy buen día a todos, agradezco la invitación al INAI y, particularmente a la Comisionada Blanca Lilia Barra Cadena, para poder moderar este Panel, donde tenemos seis distinguidos participantes que, sin duda, abordarán correctamente y en el contexto de lo que hoy demanda la transparencia proactiva, para una acción preventiva respecto al COVID en grupos vulnerables que resulta sustancial.

Y si me permiten, como bien lo menciona para poner en contexto el objetivo general es analizar los escenarios de oportunidad que cuenta o que da paso a la transparencia proactiva, para resolver casos en particular problemáticos de estos grupos vulnerables.

De igual manera, de manera particular se analizarán ciertas problemáticas de estos grupos vulnerables y dar cuenta de la experiencia positiva que enriquecen la transparencia proactiva ante lo que estamos viviendo, que es esta pandemia por el COVID-19. Y nada más para poner en contexto antes de dar paso a nuestros ponentes y colocar las tres preguntas que son detonadoras de este Panel, puede empezar analizando que en el caso del objetivo de la transparencia proactiva, es generar conocimiento público útil, con objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad, determinados o determinables, es primordial contar con el máximo disponible de información veraz y oportuna de manera proactiva, para entonces plantearnos la primera pregunta:

¿La transparencia proactiva puede significar un avance en beneficio de los grupos vulnerables? Recordemos también que la pandemia genera impactos diferenciados para ciertos colectivos y poblaciones en especial situación de vulnerabilidad, por lo que se tome esencial la adopción de políticas para prevenir eficazmente el contagio, así como medidas de seguridad social y el acceso a sistemas de salud pública que faciliten el diagnóstico, el tratamiento oportuno y asequible, garantizar que la información llegue a los grupos en situación de vulnerabilidad, situación que nos lleva a hacernos la segunda pregunta: ¿Cómo puede utilizar la transparencia proactiva como herramienta de incidencia?

Y la tercera se da muy bien en el marco de las dos resoluciones que emitió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la primera de ellas, la 1/2020, relacionado con la pandemia y derechos humanos de las Américas, y la resolución 4/2020, Derechos Humanos a las personas con COVID; en ella nos hacen claramente recomendaciones para atender en mayor medida a estos grupos que están en situación de vulnerabilidad, donde nos plantean claramente que tenemos que hacer ajustes razonables para que nosotros como autoridades garantes de ciertos derechos, instituciones relacionadas como tal puedan establecer situaciones de condición de acceso para garantizar estos derechos.

En ese sentido, podemos detonar la tercera pregunta que dice, ¿qué se debe hacer para hacer visible y replicable la incidencia de la transparencia proactiva en favor de los grupos vulnerables?

En este contexto, si me permiten, daremos paso a nuestra primera ponente, la maestra Katia D'Artigues, cofundadora de *Yo también*, que es una periodista y activista de los derechos de las personas con discapacidad. Estudió ciencias de la comunicación en la Universidad Anáhuac; ha sido conductora de *Katia 360*, plataforma de internet con salida a televisión, en donde entrevista a personajes de la vida política, cultural y social del país.

Fue integrante fundadora de los periódicos Reforma y Milenio Diario. También trabajó en el Financiero y en El Universal.

Autora de los libros *El Gabinetazo* y de una lección para todas, *Aciertos y errores de tres mujeres en campaña*.

En los últimos 10 años ha sido promotora de la inclusión de personas con discapacidad, por lo cual ha trabajado de la mano con diversas organizaciones y cabildeado dos reformas constitucionales y una ley nacional, así como impulsado políticas públicas e imparte pláticas de sensibilización a medios y organizaciones, funcionarios y público en general.

Fundadora de Asociación Civil, Comunicación para la inclusión, A.C.

Adelante, maestra Katia. Contará con ocho minutos. Si me permite, yo le estaré avisando cuando le quede un minuto para que pueda hacer su cierre.

Es suyo el micrófono, muchas gracias.

Katia D'Artigues Beauregard: Muchas gracias. Buenos días a todas; buenos días a todos y a quienes nos ven.

Efectivamente, yo voy a hablar del tema de personas con discapacidad. Me voy a permitir compartir mi pantalla, espero que todo mundo la vea bien.

La transparencia proactiva y la prevención de COVID-19 en los grupos de situación en vulnerabilidad es a lo que me voy a referir en particular.

Hay un hoyo negro con respecto a la discapacidad en el país, para trazar políticas públicas, todos lo sabemos, necesitamos datos certeros, y en este caso no los hay, aunque todavía tenemos pendientes los números del censo 2020 que tuvo que interrumpirse por la pandemia, que iban a estar en noviembre y que se retrasarán por lo mismo, sabemos las organizaciones de la sociedad civil que los números no reflejan la realidad de las personas con discapacidad en este país; no tenemos reales, si no sabemos exactamente quiénes son, dónde están, qué discapacidad presentan, cuáles son los apoyos que requieren es muy difícil trazar políticas públicas.

A pesar de que se reconoce, según la encuesta dinámica en el hogar del INEGI que hay 8.3 millones de personas con discapacidad, en la sociedad civil siempre hemos creído, basada en datos de la ONU que dicen que son la mayor minoría del mundo, con 15 por ciento, 10 por ciento de personas con discapacidad en México, lo cual hace que una de cada tres familias en el país viva con una persona con discapacidad dentro de su núcleo familiar más cercano.

Y en situaciones de emergencia, como las que vivimos, son de los últimos en recibir información proactiva o de lo que sea, y quiero poner ejemplos.

En esta emergencia por COVID-19, por ejemplo, fueron los últimos en tener información en Lengua de Señas Mexicana, algo que ganó la propia comunidad sorda gracias a un amparo de la agencia que interpusieron, y que obligó a que en la conferencia de las 6:00 de la tarde del Subsecretario Hugo López-Gatell, porque se presentó en la Ciudad de México, así como toda la información de la Jefa de Gobierno tuviera intérprete en Lengua de Señas Mexicana.

Esto de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana es algo que constantemente se nos olvida. No es lo mismo que el Español, tiene una gramática distinta, por ejemplo, en este panel actualmente no tenemos un intérprete en Lengua de Señas Mexicana, y a pesar de que estamos hablando de la transparencia estamos discriminando a un sector de la población; pero esto pasa de manera constante.

Las autoridades de salud, pese a que están obligadas, como todas las autoridades, a informar a toda la población tampoco tuvieron una

subpágina o un micrositio accesible hasta que la sociedad civil levantó la voz, incluso, participó junto con la Secretaría de Salud para ayudar a que esto se subsanara.

Y aun así, es decir, aunque la conferencia completa, que dura una hora y las otras, incluso, la mañanera del Presidente tenga Lengua de Señas Mexicana, por ejemplo, quién la va a ver completa. O sea, quizá algunas personas sí, pero personas que trabajan, que no son yonquis informativos, como somos los periodistas, por ejemplo, necesitan resúmenes en Lengua de Señas Mexicana, y aunque estos han ido creciendo gracias a la reforma en Telecomunicaciones que obliga a no solamente a los medios públicos, sino a los medios privados a tener cada vez más Lengua de Señas Mexicana pues es menos.

Y no hay casi nada con respecto al lenguaje sencillo o lectura fácil, que es lo que se necesita para que las personas con discapacidad intelectual, que es el tercer grupo mayor de las personas con discapacidad que son enormemente diversas, personas con discapacidad motriz, auditiva, visual, psicosocial, que son de las más discriminadas; intelectual, sensorial accedan a la información.

¿Qué hicimos también? Hicimos varias cosas en esta pandemia, desgraciadamente se nos acabó el financiamiento, pero bueno, creo que fue una buena idea; hicimos siete manuales, dirigidos específicamente a personas con discapacidad, el que más trabajo nos costó, es el de lectura fácil, el aparentemente más sencillo, ¿por qué? Pues la síntesis tiene su chiste que fue incluso validada por personas con discapacidad intelectual para que estuviéramos seguros de que la información llegaba a ellos, pues la información más básica sobre esta pandemia.

¿Qué es lo que tienen que hacer para prevenir contagios, para cuidar su salud mental, que es la cuarta ola de la pandemia que se viene, y también hicimos videos de dos a tres minutos, donde hacíamos (...) Anderson o yo que somos periodistas, hacíamos resúmenes donde, como pueden ver en la pantalla, compartíamos la mitad de la pantalla con un interprete en lengua de señas, y además estaba subtulado, lo cual hace accesible a todas las personas.

Éstas son algunas imágenes de nuestros manuales, que lo retomó incluso en la página de coronavirus.gob.mx; también la página de Aprende en casa, retomó nuestros videos, así como algunas otras notas al respecto.

Hicimos estos siete manuales, incluso hubo una para personas mayores, aunque no todas tienen discapacidad, una gran parte sí, y creo que además necesitan pues información con muchas más imágenes descritas, de manera más fácil, con tipografía mayor, etcétera.

Tenemos muchas preocupaciones en este momento; por ejemplo, todas las personas que están en contextos de institucionalización, ya sea en casas hogar, que seguimos sin saber cuántas son y cuántas personas tienen ahí a pesar del escándalo de 2017, con mamá Rosa, los hospitales psiquiátricos, pongo aquí una nota sobre, un brote de COVID que desde mayo fue detectado en el hospital psiquiátrico del cual no se habló hasta que lo reportamos y se tuvo que se tuvo que aceptar que habría, en la foto pueden ver ustedes por ser una persona con discapacidad visual que esté atendiendo esta conferencia; pueden ver que las enfermeras a falta de batas y bueno, equipo profesional de protección, dado que ya había varios pacientes con COVID, lo improvisaban con sábanas.

Lo mismo pasa en orfanatos, en asilos, en prisiones, en lugares contenidos donde sabemos que además puede haber y seguramente hay, porque está documentado, una alta cantidad de personas, a veces falta de insumos básicos de higiene, donde no se puede mantener una sana distancia y una mayor preocupación con respecto a eso del contagio de COVID.

Y hay otro dato adicional, esta es una nota, que salió un reportaje, que salió en el New York Times, apenas un par de días, basado en un reportaje que se hizo con base a un documento que hizo una organización sin fines de lucro, con respecto a los reclamos de la seguridad de salud, privada de Estados Unidos, 500 mil casos.

Sabemos que las personas con discapacidad tienen más riesgos de morir de COVID, las personas con discapacidad intelectual y de desarrollo tienen tres veces más posibilidades de morir de COVID-19,

comparado con pacientes sin estas condiciones, por las cuestiones que les acabo de comentar, ¿no?

Entonces, estamos haciendo un caso, yo creo que es muy importante, sabemos todos que en cuanto llegue la vacuna, que esperemos que sea pronto, por supuesto que los encargados de todo, los empleados de salud, las personas deben de ser de los primero vacunados, pero también queremos hacer el caso de que las personas con discapacidad por condiciones previas de salud pueden tener, por la dificultad en entender, también por falta de información todas las prevenciones para prevenir el COVID o para no contagiar a los demás, para cuidarse ellos mismo, deben ser también de los primeros vacunados.

Si no me equivoco, son mis ocho minutos ya.

Javier Martínez Cruz: Gracias.

Muchísimas gracias, maestra Katia, agradezco su intervención. Sin duda nos marca los faltantes y los pendientes que tenemos.

Daremos paso a nuestro segundo, si me permiten daremos paso a nuestro segundo participante. En este caso tenemos la presencia del doctor Fernand de Varennes, el relator especial sobre asuntos de las minorías de las Naciones Unidas.

Él realizó estudios de licenciatura en la Universidad de Monton, de maestría en London School of Economics and Political Science y de doctorado en la Universidad de Mastrick.

Ha sido profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Pretoria, Sudáfrica; en la Universidad Nacional de Irlanda, Galwey, Irlanda, y en la Universidad de Hong Kong.

Su trabajo y el compromiso se centra en los derechos humanos de las minorías, así como la prevención de conflictos étnicos, los derechos de los migrantes, la relación entre la etnia, los derechos humanos y las democracias y el uso del federalismo y otras formas, de acuerdos de autonomía para equilibrar los intereses culturales en conflicto.

Adelante, doctor, tiene uso de la palabra.

Dr. Fernand de Varennes: (Traducción al español).

Señoras y caballeros, buenos días a todos.

Mi gratitud y mi aprecio al Instituto Nacional de la Transparencia, el INAI, el Acceso a la Información y Datos Personales, la Protección de Datos Personales.

Gracias por el privilegio y posibilitarme unirme a esta conferencia sobre la Semana de Transparencia en México 2020 y ser parte del Panel.

La proactividad en transparencia y la prevención de COVID-19 en grupos vulnerables. Este Panel tiene un tema y ese tema nos abre la oportunidad y resalto que tenemos que trabajar para los grupos vulnerables en esta pandemia sin precedente histórico.

Algunas minorías, especialmente debido a la falta de equidad social, lo vemos en las instituciones también los vulnerables son discriminados, son afectados, porque no hay medidas que nos posibiliten combatir al COVID efectivamente.

Hoy en día el punto medular que yo quiero compartir el día de hoy con ustedes es: hago hincapié en que estamos viendo lo que está pasando, lo opuesto de la transparencia es la opacidad, y algunos vulnerables viven en exclusión y en la obscuridad, en lugar de vivir en transparencia, no tienen información del sector salud, no les llega si no tienen las guías, los lineamientos y acceso a la información o acceso a los beneficios del sector salud en el lenguaje de que son nativos. Estoy hablando también de pueblos originarios y las minorías.

Permítanme explicarles. Algunos de ustedes podrán verlo en televisión en algunos países, de hecho varios ponentes ya han hecho alusión de lo que voy a mencionar ahora, hay intérpretes de señas y no siempre están disponibles, pero en varios países sí se utilizan en medios cuando se ventila o hay un anuncio público relevante de salud sobre el coronavirus y la pandemia, y cómo se exteriorizan o se comunican las medidas precautorias.

Miren, hay que darnos cuenta de que a menos de que realmente se implemente el lenguaje en señas para las personas que tienen esas discapacidades no reciben la información de signos a través de los medios, ya que no están siendo recipientes de esta información, viviendo ya en la exclusión e incertidumbre debido a la opacidad, que es la naturaleza de los mensajes transmitidos del sector salud que no les llegan a los vulnerables o que no les llegan los mensajes de manera adecuada.

No hay transparencia entonces por ende, y por cierto no hay transparencia activa en este tipo de situaciones. Estos vulnerables están completamente en una situación de negligencia y esos son los mensajes que se han transferido y escuchado al ponente experto, perito en la materia, el lenguaje ha representado un muro y a través de este muro no se ha logrado la efectiva comunicación de lo que se transmite en el sector salud.

Este no es accidental, porque las necesidades de estos sectores y los que tienen interés necesitan obtener la comunicación. Se ha dejado a un lado esa importancia, nada más se transmite la información a través de los medios en el lenguaje oficial a un número pequeño de personas que lo entiendan, excluyendo a los vulnerables.

Si no se utiliza el lenguaje a señas, si no utilizamos los lenguajes de las minorías, de los grupos originarios están haciendo lo contrario, no estamos trabajando proactivamente para la transparencia, sino estamos en un contexto de opacidad, y posiblemente también una opacidad discriminatoria.

También esto se ha mencionado durante la sesión de la mañana, se utiliza el término *discriminación* creo que estamos hablando de las violaciones, posibles violaciones de los derechos humanos de la gente que necesita utilizar el lenguaje a señas, de las minorías, pueblos originarios y otros vulnerables las posibles violaciones de los derechos humanos, y México es un país que ratifica o reconoce sus obligaciones internacionales, sus mandatos.

No nada más lo que nos concierne no nada más es la salud de los individuos, es el acceso a los beneficios del sector de la Red de

Hospitales Médicos Libres en un lenguaje que puedan entender, y si uno no entiende el lenguaje que se transmite entonces no hay acceso.

Entonces, estas personas deben tener acceso a las pruebas, a los medicamentos, acceso a la información, a las medidas precautorias para tratar de evitar la propagación del Coronavirus y protegerse a sí mismos.

Es también posible que pensemos que la falta de uso del lenguaje de señas en los medios y otros lenguajes le esté negando el acceso a otros estímulos financieros de esa índole.

Quiero hacer hincapié en lo siguiente, estamos hablando de la transparencia, tema central y relevante y de la efectiva comunicación correlacionada a los lenguajes de pueblos originarios, minorías y otros grupos.

Ahora estamos hablando del lenguaje a señas centralmente porque no es que las personas que es el receptor o el oyente en la interlocución sean discapacitados, sino son grupos de las minorías, de esas minorías vulnerables, por eso mismo no se cumple el principio de equidad y se discrimina, se violan los derechos humanos, siendo este un agravante de los grupos vulnerables, marginalizándolos en la sociedad durante esta pandemia.

Nosotros sabemos que este es el caso con los mayores, los pobres y aquellos que tienen comorbilidades o condiciones médicas preexistentes. También los migrantes, los refugiados, aquellos que buscan asilo que buscan una patria nueva. Entonces, todos estos grupos son vulnerables y están siendo afectados.

Con base y en los estudios que hemos obtenido de otros países como Estados Unidos, confirman que las minorías como los afroamericanos, latinoamericanos, nativos son en múltiplos de tres, multiplíquenlo por tres, o sea tienen tres veces más probabilidades de sufrir COVID versus los anglosajones.

Son esos tres grupos vulnerables que son minorías, y hay grupos que se tiene que multiplicar por cinco su vulnerabilidad. Tienen que ir al hospital, y esas minorías más probabilidades de morir, de perecer.

Vemos que se acumulan la falta de equidad. Las minorías no tienen acceso a los servicios que ofrece el sector salud, a las pruebas médicas de diagnóstico para identificar al virus o no se les provee la información en su lengua, en su idioma para recibir la información de medidas precautorias adecuadas en tiempo y forma, para proteger a sus familias y miembros de sus comunidades.

En otros estudios recientes, estoy enterado de lo que pasa en Europa, solamente el 21 por ciento de los miembros de las minorías que utilizan distintos lenguajes, recibieron la información del COVID en su idioma, solamente el 21 por ciento en Europa. Estamos hablando, por ejemplo de los beduinos, y gente que está en medio oriente, que también son objeto de discriminación, se viola directamente el principio de equidad, discriminándolos.

Estamos hablando de que se les restringe de los accesos directos al sector salud, lo que sugiere entonces que también es una violación de los derechos humanos y los tratados y mandatos internacionales.

Hay muchas minorías de lenguas diversas, que no están informados en su lengua nativa o madre, por las autoridades de salud, en esta crisis no han comunicado a los vulnerables de estos grupos y esto probablemente también sea una violación; o sea, se prohíbe la discriminación, se están violando los derechos humanos de los más vulnerables en estos casos, porque no están utilizando lenguaje nativo de estos grupos minoritarios.

Siento (...) en lo eficaz, si quisiéramos realmente proteger a la población de todas las naciones, lo comunico, hay que dimensionar la pandemia actual.

Si dimensionamos, vemos que no hemos (...) es de facto que no hay transparencia, y no había transparencia en los funcionarios del sector público y de salud. Esa es la realidad, para millones en el mundo y esa es la realidad para varios números de individuos, hasta en México.

El virus se puede propagar en esas regiones, porque si las autoridades fuesen sensibles y abordaran de manera transparente y eficaz la realidad, enfrentaríamos los desafíos en el sector salud, si lográramos

comunicarnos efectivamente con las minorías, con transparencia, utilizando lenguaje.

Muchas gracias por su tiempo, gracias por darme la oportunidad.

Es cuanto.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, doctor Fernand.

Damos paso a nuestra tercera participante, es la doctora Rosa Almandina Cárdenas, Directora General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Es maestra en lingüística indoamericana, por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, y candidata a doctora en lingüística por la UNAM.

Ha trabajado por 20 años en el campo de la política de lenguaje, hacia las lenguas indígenas en instituciones públicas, proyectos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y como docente y consultora.

Actualmente es Directora General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas, del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI.

Adelante, doctora, contará con 8 minutos para su presentación.

Gracias.

Dra. Rosa Almandina Cárdenas: Buenos días a todos y todas.

Agradezco mucho esta invitación a este Seminario, que me parece aborda un tema fundamental, y lo hace de una manera muy pertinente, pues esta crisis es un contexto particularmente interesante para poder analizar el tema del acceso a la información para grupos vulnerables, entonces me voy a permitir compartir una presentación.

Yo voy hablar de la experiencia del INALI muy brevemente, pero antes de ello me gustaría contextualizar un poco qué es el INALI y cuál es nuestro y trabajo.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas es la institución encargada de promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la nación y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

Así lo marca el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, ley que fue promulgada en el 2003 y que tiene por objeto, regular el reconocimiento, protección y promoción de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

Esta ley se da en el contexto del reconocimiento constitucional en el año 2001 del carácter cultural y lingüísticamente diverso de la población mexicana, sustentado en sus pueblos indígenas.

Algo interesante de esta ley es que en su artículo 4º se reconoce a las lenguas indígenas como lenguas nacionales, y con ello, bueno, y se reconoce también que es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante; es decir, se reconoce una serie de derechos lingüísticos fundamentales y a la vez se reconocen obligaciones para las instituciones, como por ejemplo, el artículo 7º reconoce que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios, información pública.

Y en su artículo 13, fracción II, específicamente aclara que es una obligación difundir en las lenguas indígenas nacionales de los beneficiarios, el contenido de los programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas. Este es el marco legal del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

En el contexto de la transparencia encontré en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que está también esta obligación de las dependencias, a dirigirse a la población indígena, concretamente el artículo 13 habla de que se procurará en la medida de lo posible su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas. En el

artículo 14 que habla sobre las atribuciones de las instituciones y menciona que también se debe contemplar contar con la información necesaria en lenguas indígenas.

Y en el artículo 65 también se menciona que se procurará que la información publicada sea accesible, de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena. Me llama la atención que en estos tres artículos los verbos son muy débiles, son un poco una invitación más que una obligación: Se procurará en la medida de lo posible.

Es decir, se reconoce que no es un asunto tan fácil, tan trivial, y por lo tanto se invita a las instituciones a hacer su mejor esfuerzo.

Bueno, en la transparencia proactiva, como lo decía nuestro moderador al principio, es el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, con la finalidad de generar conocimiento público útil con un objetivo claro, enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

Entonces, la idea es que la información publicada se difunda a través de herramientas que consideren las características de la población a la que se dirige.

En el caso de la población indígena cuáles consideramos que son esas características. Bueno, para empezar en México tenemos una diversidad lingüística muy grande, México es uno de los 10 países con mayor diversidad lingüística, que además no solamente es una gran diversidad por la cantidad de lenguas, sino también por el tipo de lenguas; es decir, tenemos lenguas de 11 familias lingüísticas, lo que quiere decir que hay diferencias entre ellas, tan grandes como las que hay entre el inglés y el chino, por ejemplo.

De acuerdo con el catálogo de lenguas indígenas del INALI, en México se hablan 68, se consideran agrupaciones lingüísticas, en el sentido de que son lo que hablan pueblos indígenas, pero no son lenguas homogéneas, son lenguas conformadas por una gran variación dialectal, por eso se habla de 364 variantes lingüísticas.

Este es un mapa que muestra muy someramente cómo están distribuidas las lenguas. Cabe destacar que este mapa solamente registra los asentamientos históricos, los originarios. Si hiciéramos un mapa de asentamientos actuales resultantes de la migración, tendríamos absolutamente toda la República cubierta de puntitos y con una mezcla de colores impresionante.

Bueno, un asunto importante a considerar es la famosa brecha digital, que sabemos que existe en las zonas rurales, esto si pensamos en la población indígena que está en zonas rurales. Hay que considerar que una gran parte de la población indígena se encuentra en zonas urbanas, de hecho aproximadamente la mitad o más.

Y otro asunto importante a tomar en cuenta es el tema del monolingüismo. A nivel nacional el 11.30 por ciento de la población hablante de lengua indígena se considera ser monolingüe o se declaró ser monolingüe en el conteo del 2015; sin embargo, ese es un dato a nivel nacional. Si pensamos a nivel estatal podemos encontrar datos con una gran variación.

Si bien en Tlaxcala el 1.5 por ciento de la población hablante de lengua indígena es monolingüe nada más, en Chiapas esta proporción aumenta al 29.3. Si nos vamos al nivel de municipio, encontramos municipios que tienen hasta un 78 por ciento de población monolingüe.

Y también es importante considerar que el monolingüismo varía muchísimo entre hombres y mujeres, siendo mucho mayor entre mujeres que entre hombres.

Esto forzosamente nos obliga a pensar en políticas, en mecanismos de atención muy focalizados a nivel municipal, y finalmente la atención a la población indígena tiene que ser con pertinencia lingüística y cultural, y al respecto daré algunos ejemplos enseguida.

Una visión muy rápida de la experiencia que tuvo el Instituto durante la pandemia, digamos, lo primero que sucedió cuando empezó la pandemia fue que en el instituto sabíamos que la información a la población indígena en su lengua no iba a ser lo primero en llegar, no. Y que teníamos que hacer algo al respecto.

Y como siempre en momentos de crisis la pregunta que sale es a quién le toca, a quién le toca qué.

Nosotros nos dirigimos a la Secretaría de Salud para recordarles la importancia que los mensajes fueran transmitidos en lenguas indígenas, y lo que nos contestaron fue que no había recursos para eso, que no había recursos para hacer traducciones a todas las lenguas indígenas de todos los mensajes que iba a hacer la Secretaría de Salud.

Bueno, ante ese panorama en el INALI, en la Secretaría de Cultura, el INALI pertenece a la Secretaría de Cultura nos pusimos a hacer mensajes tratando de dirigirnos a todas las lenguas. Se produjeron 328 materiales en 66 lenguas indígenas, entre audios, videos, postales, documentos, infografías; pero fue muy interesante ver cómo finalmente la reacción de la sociedad en momentos de crisis siempre cubre los huecos.

Entonces, poco a poco al INALI, como la instancia encargada de fomentar las lenguas indígenas nos fueron llegando videos, infografías de muchas instancias y personas.

Entonces, para empezar tuvimos unos grandes aliados con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, que nos ayudaron a difundir cerca de 15 mil mensajes en lenguas indígenas.

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, también a través de sus emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas. Pero después nos empezaron a llegar materiales de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, de otras instituciones federales, después de los estados, de muchas dependencias distintas de los estados, de las secretarías de Salud, de las universidades. Tuvieron un papel fundamental las universidades interculturales de todos los estados, y las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, por ejemplo, de algunos estados.

Javier Martínez Cruz: Doctora, puede ir cerrando, por favor.

Rosa Almandina Cárdenas Demay: ¿Cuánto tiempo?

Javier Martínez Cruz: Cuenta con un minuto, por favor, doctora.

Rosa Almandina Cárdenas Demay: Perfecto. Claro que sí.

Las iniciativas más interesantes fueron las más locales. Digo interesantes en el sentido de con mayor pertinencia lingüística y cultural precisamente.

Mientras más (...) los mensajes eran dirigidos desde la Federación hacia la población indígena, solía haber traducciones muy poco pertinentes, como por ejemplo, se buscaba traducir a cada lengua indígena, usar solución a base de alcohol, gel al 70 por ciento; mientras que teníamos mensajes de este tipo de actores, como el ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, que eran absolutamente pertinentes, con imágenes locales, y con mensajes que la gente entendía sin ningún problema.

Bueno, creo que ahorita hasta aquí lo dejo entonces.

Muchas gracias por su atención.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, doctora.

Claro que sí, van a tener un segundo espacio, de hasta tres minutos. Disculpen que les tenga que marcar el tiempo, pero también porque así nos los marcan a nosotros.

Hacer referencia con respecto a que el lenguaje de señas sí se está transmitiendo por la plataforma, nosotros aquí en el panel de ponentes no se puede observar, pero la gente que nos sigue y que está registrada, sí lo pueden ver en lenguaje de señas en la plataforma.

Intervención: Y yo, ofrezco una disculpa lo del interprete en lengua de señas.

Javier Martínez Cruz: Así es, muchas gracias.

Damos paso a nuestro siguiente ponente, el doctor Jorge Bravo, Presidente de la Asociación Mexicana de Derechos a la Información, AMEDI.

Es doctor en ciencias políticas y sociales, con orientación en comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM; profesor universitario, Director General de Digital Police Lop Group, empresa consultora y agencia de noticias especializada en políticas públicas digitales y de telecomunicaciones.

Además es columnista semanal en el periódico El Economista.

Adelante, doctor, tiene el uso de la palabra.

Dr. Jorge Bravo: Desde luego, un agradecimiento por la invitación, por esta semana de la transparencia; desde luego a Javier, a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra también y quisiera enfocar mi participación en el derecho a la información, pero también la comunicación gubernamental e incluso el papel de los medios de comunicación y el periodismo.

La verdad es que es muy importante el papel de instituciones autónomas como el INAI, e incluso la relevancia que tiene las tecnologías, ya no hay ninguna clase de impedimento tecnológico para que exista una transparencia plena, datos abiertos y además protección de datos.

De tal manera que esta pandemia es una oportunidad para que el INAI no solo garantice ese acceso a la información, sino que se convierte en una generadora de política pública, de acceso y derecho a la información.

Y quisiera plantear unos primeros fundamentos o principios. Las sesiones, actas y documentos del Consejo de Salubridad General deben ser públicos, de hecho estoy viendo el sitio en este momento para saber si lo que digo es correcto, y sí, no hay documentos en el sitio del Consejo de Salubridad General, que como sabemos, es la instancia constitucional que ha decidido las medidas sanitarias.

Hay que enfrentar la pandemia con democracia, transparencia y derechos fundamentales, algo de lo que todos coincidimos.

En todo momento de la emergencia sanitaria debe garantizarse el derecho a la información. La comunicación pública debe ser asertiva, no generar confusiones ni conflicto social o político.

Los medios de comunicación, desde luego, deben producir contenidos apegados a la diversidad de realidades y para los sectores vulnerables por la pandemia.

Previo y al inicio de la emergencia sanitaria en México, la sociedad se ha visto expuesta a mensajes públicos contradictorios, abundantes fuentes de información, no todas confiables y a múltiples contenidos mediáticos y digitales, así como al fenómeno de la desinformación por noticias falsas, circunstancias sin precedentes por la magnitud y la seriedad de la pandemia por coronavirus.

Como sabemos, las sesiones del Consejo de Salubridad General deben ser públicas y transmitidas por un canal de televisión del Estado. Asimismo, las actas de sesión y los documentos presentados en las reuniones del Consejo, deben ser expuestos en el portal electrónico como parte de sus obligaciones de transparencia, no solo transparencia proactiva, sino las propias atribuciones que tiene.

También debe existir concordancia entre las decisiones del Consejo de Salubridad y la comunicación del Gobierno, durante las conferencias de prensa. Toda la información pública, incluida la sanitaria debe concebirse dentro de una democracia abierta, incluyente y transparente que explique y fundamente las decisiones políticas, lo anterior, porque la sociedad tiene derecho a saber todo lo que ocurre con respecto a la contingencia y sus consecuencias.

Por ejemplo, ¿por qué la situación de emergencia sanitaria amenaza o limita los derechos fundamentales de las personas como el de la vida, la salud, la educación, el trabajo o la libre circulación, entre otros?

El ejercicio de los recursos públicos en cualquier nivel de gobierno dirigido a enfrentar la emergencia sanitaria, debe ser público y accesible para todas y todos, por lo que las dependencias responsables de ejercerlos deben publicarlo. Dicha información debe contener por lo menos por cada plan y programa, contar con instrumentos de monitoreo

de objetivos, acciones y resultados, identificando al responsable de la implementación.

En caso de reasignaciones presupuestales que hemos visto, especificar el nombre del programa presupuestario, la unidad presupuestal, la unidad responsable, la unidad ejecutora del gasto. Las erogaciones con los criterios de contabilidad gubernamental vigentes, lo cual no sabemos.

El historial de compras y adquisiciones realizadas con ocasión de la emergencia sanitaria que han ocurrido muchas.

La lista de beneficiarios en versión pública de programas de apoyo económico y social desde luego siempre protegiendo sus datos personales; los gastos o las inversiones en comunicación social con base en lo establecido en la ley; montos de transferencias de los organismos estatales y municipales, así como su objeto, destino y aplicación; y desde luego programas y acciones de control y vigilancia que realiza la Secretaría de la Función Pública y los órganos de control interno de las dependencias involucradas en la emergencia sanitaria.

La salud humana no solo depende del fácil acceso a la atención sanitaria, sino también del acceso a la información, por ello el derecho a la información debe ser un pilar de la comunicación gubernamental para enfrentar en todo momento la pandemia; por un lado, los gobiernos están obligados, en virtud de las normas de los derechos humanos, a proporcionar información fidedigna en lenguas originarias y en formatos accesibles.

La sociedad tiene derecho a saber la verdad con base en evidencias sólidas, datos verificables y elementos objetivos de los contextos.

La única forma de (fallas de transmisión) con transparencia, relativizar sin exagerar, sin minimizar o caricaturizar la problemática. La comunicación pública debe contribuir a disminuir o erradicar la incertidumbre; la comunicación gubernamental debe ser de fácil acceso y comprensión para toda la población a fin de que entienda la magnitud del fenómeno y tome las mejores decisiones para cuidar su vida y la de quienes forman parte de su comunidad.

Para lograrlo los gobiernos federal, estatal y municipales, y las autoridades sanitarias respectivas deben tener claros sus objetivos y comunicarlas con mensajes claros y transparentes.

Si la información o los mensajes de la autoridad generan más dudas, confusión o distintas versiones en lugar de certidumbre, algo que ha ocurrido durante nueve meses, esa es una muestra patente de que la comunicación no está siendo eficiente y se tiene que corregir.

El derecho a la vida está en riesgo, este es un panel sobre grupos vulnerables, y nunca como en este momento todos somos vulnerables. El derecho a la vida está en riesgo y ha puesto en vilo otros más; los gobiernos están obligados a garantizar su protección.

Hoy los grupos que no son considerados vulnerables comprendemos a quienes siempre han estado en esa vulnerabilidad. Ante ello la comunicación gubernamental debe enfocarse en proteger y garantizar los derechos fundamentales de todas y todos los miembros de la comunidad, mitigar los riesgos y todo aquello que pudiera causar daños a los individuos; limitar los perjuicios y los prejuicios sociales, económicos, culturales y políticos.

La autoridad debe abstenerse de maquillar las cifras con la intención de parecer de que la base de COVID-19 es menos grave o que las decisiones políticas son las mejores. Además, debe mostrar sensibilidad al hecho de que detrás de las cifras y las estadísticas, de decesos o contagios, existen personas que están sufriendo por la enfermedad, el fallecimiento de sus seres queridos y la imposibilidad socioeconómica de garantizar protección a sus familiares.

Otras muchas personas exponen su vida y la de otras precisamente por falta de información veraz, oportuna, clara, completa, pertinente, objetiva y eficaz.

El gobierno debe resistir la tentación de politizar las metodologías para medir el impacto de la pandemia. Los aspectos técnicos y metodológicos de los instrumentos de medición debe quedar claramente expuestos en notas metodológicas explicadas en comunicados de prensa.

Un mal manejo de criterios metodológicos puede ocasionar confusión, noticias falsas, desconfianza hacia las autoridades y temor entre la población.

Para asegurar la eficacia y efectividad de los mensajes públicos sería preferible que durante la conferencia de prensa se leyeran y distribuyeran comunicados escritos. En todo momento debe incorporarse el lenguaje de señas para atender el derecho de las personas con discapacidad. Así mismo las medidas deben considerar las diversas realidades que viven millones de familias en las ciudades y en las comunidades rurales, por ejemplo, las campañas de comunicación reiteran que hay que lavarse las manos, pero no todas las comunidades tienen acceso al agua, incluida la Ciudad de México, incluida en varias ciudades.

Javier Martínez Cruz: Perdón, ¿doctor, puede ir concluyendo?

Dr. Jorge Bravo: Sí, con mucho gusto lo voy a dejar aquí, para más adelante hacer otra reflexión.

Muchas gracias.

Javier Martínez Cruz: Al contrario. Muchas gracias, doctor Jorge Bravo. Agradecemos su intervención.

Damos paso a nuestra siguiente ponente, es la maestra Rosario Piedra Ibarra, ella es Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es licenciada en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Cuenta con estudios de maestría en Psicopedagogía.

Laboró como docente de los servicios de Educación Especial y como asesora Técnico-Pedagógica de la Dirección de Educación Especial en el estado de Nuevo León.

Ha participado en diversas organizaciones por la defensa de los Derechos Humanos, como el Comité de Familiares, PRODEFENSA de presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos de México, hoy conocido como Comité EURECA.

En el Frente Nacional contra la Represión y por las Libertades Democráticas, y fundó el Museo Casa de la Amistad (falla de audio)

Mtra. Rosario Piedra: ...y en el marco de nuestras facultades, pues estamos haciendo todo lo posible para llevar la información socialmente útil a toda la población, y redoblar los esfuerzos para llegar a grupos de mayor vulnerabilidad.

Eso es lo que hemos hecho.

En la pandemia del COVID nos planteó este reto, de redoblar los esfuerzos de esta Comisión, puesto que tuvimos que hacer acopio del personal que no estaba en una condición vulnerable, de seguir laborando los 365 días del año, las 24 horas, para precisamente dar protección a esa cada vez mayor grupos de personas que están en una condición vulnerable.

Nos queda muy claro que la transparencia proactiva, es un elemento que cada autoridad gubernamental, debe aportar para empoderar a las personas que por sus condiciones de vulnerabilidad, se encuentran en mayor riesgo de violación a los derechos humanos.

Escuchándolos aquí a varios de ustedes, con sus aportaciones tan valiosas, pues estamos conscientes de por ejemplo, lo que ustedes ya mencionaron, las personas con alguna condición de discapacidad, y creo que sí es muy importante que llegue la información, pero no solo a las personas con una condición de discapacidad auditiva, sino que existen muchas condiciones de discapacidad, en las que lamentablemente no existen las herramientas para que esta población se entera adecuadamente de lo que debe hacer.

Y están, pues como ya se mencionaba, las personas con discapacidad visual, con discapacidad motriz, con discapacidad intelectual, y una que permanece olvidada en este país, es la discapacidad psicosocial, y que lamentablemente, durante la pandemia, los veíamos deambulando por nuestras calles en condiciones de indigencia, porque no existe, es algo que como Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nos preocupa y además ellos son más proclives a una infección por esta pandemia.

¿Qué otras cuestiones nos preocupan? Lo que ya se mencionaba aquí, por la doctora en lenguas indígenas, son las comunidades y pueblos indígenas, precisamente, donde la Comisión hizo todo lo que estuvo a su alcance, pero lamentablemente no es esa nuestra función, sino compete al Estado a través de sus diferentes dependencias, hacer llegar a este grupo pues la información adecuada, y no solo eso, no solo la información, sino las condiciones, como ya también aquí lo mencionaron, donde ellos puedan tener acceso a esas medidas sanitarias, como sabemos que en muchas comunidades y no solo en comunidades indígenas, no hay los recursos necesarios, el agua que es un elemento indispensable, no existe ni para beber.

En eso estamos, yo creo que hay que ir, desde esta Comisión lo que estamos haciendo es eso, llegar a la raíz del problema para que cuando vivamos una situación como la que estamos padeciendo no solo en México, sino a nivel internacional, podamos dar las respuestas más adecuadas a estos grupos vulnerables.

¿Y a qué me refiero con esto? A la educación, creo que la educación forma un papel primordial en esto, porque volvemos a lo mismo, yo me desempeñé en educación especial durante más de 30 años y lo que veíamos es que muy poca de estas poblaciones, para adquirir un lenguaje de comunicación total, el lenguaje de señas, no todos ellos acceden, porque vienen arrastrando todo un rezago académico, donde los padres y por las condiciones también de pobreza, de desigualdad, no pueden llevarlos a una institución o no hay la comprensión, debido a que no se ha llegado con las herramientas suficientes, lo mismo en el caso de todas las discapacidades.

Y algo también en lo que vimos mucho en esto, no solo son estos, son también los grupos migrantes que en las situaciones en los centros de migración fueron una población que no estaba en las condiciones necesarias para no contagiarse, estaban en algunos centros de hacinamiento, tuvimos que emitir recomendaciones, exhortos, en fin, gestiones, todo lo que esta Comisión hace.

Tenemos también el caso de las mujeres y las niñas que se vio exacerbada la violencia intrafamiliar, en fin. Todo esto es algo que como Comisión sabemos que tenemos que hacer alianzas con todos aquellos organismos gubernamentales, para ver de qué forma podemos

coadyuvar y que cuando una situación así llegue no nos rebase en esta situación de salud.

Le apostamos mucho también a las cuestiones de lo que decía, de educación, si no hay educación, pero educación real, o sea, ahorita estamos también en esa complicación, que es el que no pueda haber la educación presencial, que tiene que ser a distancia y sabemos de las limitantes que existen en este país en muchas áreas rurales en las que no existe esta herramienta tan magnífica como es el internet y no se va poder llevar una educación de calidad y que realmente haga crecer a estos niños y niñas que hoy existen en el país.

Pero estamos trabajando, ¿qué implica esto? Pues trabajar con mayor responsabilidad, con creatividad, para poder no solo mencionar estas carencias, sino ver qué estrategias, qué herramientas podemos utilizar para coadyuvar en todo este esfuerzo y hacer cada vez más visible la información, útil y adecuada a estos grupos vulnerables.

La Comisión quiere también felicitar al INAI por este Foro, porque nos parece una herramienta, un Foro inmejorable para poder aportar y entre todos ir construyendo esa sociedad más informada, que es lo que queremos en la actualidad.

Y estoy aquí para escucharlos a todos ustedes y trabajar, sobre todo en coordinación con ustedes.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, Presidenta. Agradezco mucho su intervención.

Damos paso a nuestro último ponente, es el maestro Federico Martire, él es director Bridging de GAP II, en la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, (FIIAPP); Director de la iniciativa financiada por la Unión Europea Bridging the Gap II. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la integración de la discapacidad en las políticas de desarrollo en Ecuador, Paraguay, Burkina Faso, Sudán y Etiopía.

Experto diálogo “Los vecinos del Sur de Europa” en la Conferencia de Regiones Periféricas marítimas; consultor mediterráneo sur en Coordina, estrategia y resultados sostenibles; y coordinador

mediterráneo occidental “instrumento europeo de vecindad” y máster en artes en relaciones internacionales y orden mundial “relaciones y asuntos internacionales” por la Universidad de Leicester, en Ciencias Económicas y Derecho Comercial, Economía Internacional por la Universidad de Torino, y en Economía empresarial por la Universidad del Valle de Freezer.

Diplomado en desarrollo y cooperación internacional, estrategias ambientales internacionales y energía; geopolítica, economía y medioambiente.

Adelante, maestro Federico, tiene el uso de la voz.

Federico Martire: Muchas gracias, señor moderador; muchas gracias al INAI por la invitación. Buenas tardes, buenos días en este caso, de Madrid, a todas y todos.

Bueno, voy a tomar solo un minutito de mi tiempo en primer lugar para agradecer no solo al INAI por la invitación, sino que a las y los ponentes que han hablado antes que yo, por los aportes muy valiosos que han podido dar a este debate.

La verdad que algunos de los elementos que yo iba a introducir ya han sido presentados de forma excelente, en particular por la primera ponente y por el enviado especial de Naciones Unidas, de todas maneras voy a tratar obviamente de integrar algunos elementos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos de generación y acceso a datos, en particular en la respuesta a la pandemia.

En primer lugar, solo permitirme una pequeña descripción de un minuto de lo que es el programa del que yo soy director, se trata de Bridging the Gap, como bien ha sido dicho, o acortando distancia, si prefieren el nombre en español, es una iniciativa financiada por la Unión Europea para el fomento de la protección y promoción de los derechos, y de la incluso socioeconómica de las personas con discapacidad en países de media y baja, los cinco que han sido mencionados por el señor moderador.

En particular trabajamos en varios temas, uno de los temas que tratamos específicamente en Paraguay, pero también como tema transversal, es el tema de generación y acceso a datos sobre discapacidad, y a esto me voy a relacionar para presentar un poco mi exposición.

Yo quería empezar con un pequeño mensaje que destaca desde el contenido de la misma Convención de Derechos de personas con discapacidad. Ha sido ya recordado en más de una ocasión y en particular por el doctor Fernand de Varennes, estamos hablando aquí de un tema de derechos humanos, no es un tema cualquiera, sino que es un tema de acceso a derechos humanos.

En particular en la Convención de Derechos de personas con discapacidad el artículo 31 recopila dos elementos sobre datos y accesibilidad; estamos hablando, por un lado, los primeros dos apartados del artículo se refieren a la recopilación de datos y a su desglose, según género, tipo de discapacidad, etcétera, y por otra parte el tercer apartado se refiere en cambio al acceso, la persona con discapacidad a estos datos según el respeto de las normas internacionales y nacionales también de privacidad.

Ambos elementos se conjugan y permiten fundamentalmente garantizar políticas públicas inclusivas y elementos de apoyo a las órganos de la sociedad civil y en particular las órganos de personas con discapacidad para hacer una incidencia informada.

Aquí entonces se trata un poco contestar a los que son dos de las preguntas que han sido puestas por el moderador al comienzo de la sesión. ¿Uno si la transparencia proactiva puede significar un avance en beneficio de los grupos vulnerables? Por supuesto que sí, evidentemente garantizar que la persona con discapacidad no solo esté considerada en el momento del acceso a los datos; pero que los datos mismos sobre las personas con discapacidad estén a disposición de los servidores públicos es una condición indispensable para que efectivamente las políticas públicas que se vayan a diseñar tengan en cuenta las necesidades específicas de la persona con discapacidad que se transformen entonces en políticas inclusivas.

Ha sido mencionada al comienzo como las personas con discapacidad intelectual, pues tienen una tasa de mortalidad mucho más alta con respecto a las personas sin discapacidad intelectual en cuanto estén infectada por el COVID.

Pues bien los datos de Reino Unido son hasta peores de lo que han presentado la primera expositora. Estamos hablando de nueve veces más de mortalidad para las personas con discapacidad intelectual que ya en condiciones de no pandemia viven aproximadamente dos décadas menos que las personas sin discapacidad intelectual.

¿Esto por qué? Porque tienen menor acceso a los servicios sanitarios. ¿Y esto por qué? Porque los sistemas públicos no están todavía suficientemente capacitados para responder a los que son las deficiencias específicas de la persona con discapacidad, en este caso intelectual, pero podemos referirnos también a otros grupos.

Por lo tanto disponer de datos sobre cuántas personas con discapacidad hay, qué tipo de discapacidad, cuáles son las necesidades, cómo pueden acceder a la información, cómo pueden acceder a los servicios, es indispensable para que finalmente estos servicios y estas políticas públicas se puedan diseñar y se puedan hacer de manera conforme tanto a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad como al objetivo de desarrollo sostenible, y eso es un elemento.

Segundo, esto facilita también evidentemente la capacidad de incidencia por parte de la sociedad civil. Disponer de datos más fiables, robustos sobre la persona con discapacidad permite a las mismas organizaciones pedir que los responsables de la implementación de las políticas públicas efectivamente cumplan con sus obligaciones según la Convención.

Lo estamos viendo, repito, de forma muy evidente en esta fase de pandemia, pero también en el pasado ha sido así y sigue siendo así.

Quiero destacar todavía dos cosas: uno, que la ausencia de datos sobre discapacidad, que es una falta importante que tenemos a nivel global, a pesar de muchos avances que se hayan realizado, no es una excusa por la inacción. Sabemos que las personas con discapacidad existen,

sabemos que tienen derecho, y sabemos que hay que hacer para que esos derechos se cumplan.

No podemos esperar evidentemente a que se mantengan datos y base de datos completas sobre cada aspecto para activar políticas públicas inclusivas.

Segundo elemento, ¿cuáles son las políticas y las prácticas que se pueden poner en marcha para efectivamente empezar estos procesos de recaudación y recopilación de datos, desglose y accesibilidad a datos?

Hay varios ejemplos, hemos trabajado en particular, como les decía, en el Paraguay, para reforzar de forma global el sistema de las SENADIS, la Secretaría Nacional para la Introducción, y en una de estas actividades, hemos trabajado para mejorar la capacidad de inclusión en el próximo censo de 2022.

¿De qué forma? Analizando, en primer lugar, lo que habían sido los resultados del censo 2012, que presentó algunas dificultades que hemos reconocido por el mismo gobierno del Paraguay, y en segundo lugar, proporcionando formación y capacitación sobre lo que es un elemento bajo nuestro punto de vista vacilar y básico y fundamental para la inclusión, que es decir, la utilización de las preguntas a Washington, el grupo de Washington para detectar las formas de discapacidad y poderlas desglosar.

Utilizar este tipo de preguntas, pero no solo ponerlas en los cuestionarios, sino saberlas utilizar por parte de quien haga las preguntas, y quien luego haga el análisis pues es una condición, una recondición muy importante para luego disponer de estos datos que les estaba mencionando.

Adaptar las preguntas a los contextos culturales, nacionales y locales, donde se realizan es también muy importante, el uso de las lenguas que hemos estado mencionando varias veces para las expositoras y expositores que han hablado antes que yo, es un elemento vacilar, de fundamental importancia.

Tratar de evitar la sobreestimación de alguna discapacidad, normalmente las discapacidades físicas y visuales que normalmente resultan sobreestimadas respecto a otras, las intelectuales, el chico social, que resultan en cambio subestimadas, son otros elementos de gran importancia.

Desde el programa (...) repito, hemos apoyado este proceso en el Paraguay, pero no solo en la fase de pandemia hemos tratado de reforzar este tipo de acción, también en otros países, en particular en (...) donde hemos garantizado el acceso a la información sobre la Convención, en cuatro de los 62 idiomas nacionales del país.

Yo sé, es poquito, son cuatro sobre 62, pero es un paso y son los cuatro idiomas que más allá del francés, son los más utilizados en el país.

Y en Etiopia, garantizando la traducción a la marico y al somalí, en lengua fácil, de las líneas directrices del gobierno, sobre la prevención del COVID en el país.

Eso también garantiza unos pequeños pasos para poder permitir a las personas con discapacidad, estar efectivamente incluidas en las políticas públicas, en este caso de respuesta a la pandemia.

Pero repito, hay una serie de pasos que hay que dar, por parte de todas y todos, para que esto efectivamente se cumpla.

El hincapié hay que hacerlo en la Convención misma, en el artículo 31, y en buenas prácticas que existen.

En la región estamos, estaba hablando ahora del caso de Paraguay, hay otros ejemplos muy interesantes que pueden resultar desde el censo de Costa Rica, que también se adaptó muy bien a las preguntas de Washington, o en Argentina, donde algunos avances se cumplieron también en este sentido y hay elementos entonces que se pueden replicar y se pueden utilizar.

En eso creo más o menos, en tratar un poquito ilustrar algunos elementos que yo considero de interés, hay mucho más que se puede dar sobre el tema, no quiero, pero tampoco repetir lo que siento por parte de otras expositoras y expositores, por lo tanto me quedo aquí por

primera parte y quedo obviamente a disposición para el seguimiento o preguntas o dudas que puedan surgir. Muchas gracias por el espacio.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, maestro Federico Martire. Claro que sí va haber un segundo espacio de hasta tres minutos.

Nos hicieron llegar dos preguntas, una abierta para cualquiera de los ponentes que la quiera responder, una así en concreto, menciono la que viene dirigida para el doctor Jorge Bravo, nos preguntan: ¿Considera usted que en el caso de los medios de comunicación que distorsionan, deben establecerse sanciones o considera usted que esto se considere como un ataque a la libre expresión de este gremio, específicamente en caso de cuestiones de la salud?

La otra pregunta es: ¿Qué apoyos hay en lenguas indígenas para que los pueblos indígenas hagan frente a la pandemia y qué tan afectados se han visto?

Vamos abrir igual el orden como presentaron cada uno de ustedes, pueden atender algunas de las preguntas que se dieron o bien, las tres preguntas detonadoras, de modo tal que cada uno pueda exponer respecto a lo que plantearon en su primera intervención o algún elemento adicional.

Entonces, para esta segunda parte van a contar hasta tres minutos, si me permiten, cuando falte un minuto les voy a señalar que resta un minuto, cuando ponga esto es que les resta un minuto para que podamos ajustarnos al tiempo.

Empezamos con el doctor Fernand de Varennes, adelante doctor, cuenta usted con tres minutos para esta segunda intervención.

Dr. Fernand de Varennes: Muchas gracias.

(Traducción al español) ... fundamentales de mi presentación.

Antes que nada, cuando hablemos de lo que yo estaba tratando de resaltar hace un momento la relevancia del reconocimiento de la situación en la pandemia, la transparencia es un tema de derechos

humanos, entendiéndose entonces que estamos enfrentando una situación de derechos humanos fundamentales.

Cuando uno no tiene acceso a la información necesaria para enfrentar el virus del COVID, cuando no se tiene acceso a la información en nuestra lengua madre, estamos enfrentando una situación en donde la vida de las personas están en riesgo, siendo una situación discriminatoria que viola o violatoria de los derechos humanos, es discriminación por parte del Gobierno no utilizar las lenguas de pueblos originarios o la lengua de señas para las minorías en donde es requisito, es obligatorio por las cuestiones de la pandemia ante una crisis de salud.

Creo que hemos escuchado también del resto de los ponentes que hay un problema en México en ese sentido, por ende, este es un tema de derechos humanos de gran seriedad.

En mi ponencia previa no me centré en la discapacidad de ese lenguaje, porque el lenguaje es la llave que nos posibilita llegar a ser transparentes. Si no utilizamos el lenguaje entendido por nuestra gente, si nada más estamos utilizando el castellano español para comunicar los mensajes del sector salud, para que la gente tenga acceso a los servicios médicos o acceso a las vacunas u otro tipo de cuidados; de hecho, no estamos llegando al alcance de la población, se les está negando el acceso a un fundamental de requisitos del sector salud y beneficios.

Yo creo que han visto casos en el que México no está en cumplimiento con los derechos humanos a escala global o no está respetando eso. Ahí es necesario también utilizar otros lenguajes para no incurrir en discriminación.

Y otro tema, que estoy de acuerdo con otros ponentes que han mencionado que hay datos que se van agregando, desagregando para lograr identificar cuáles son las minorías más vulnerables. Es absolutamente necesario cuantificar y también es una de las formas principales para obtener medidas y logremos proteger aquellos que son los más necesitados y vulnerables.

Muchas gracias.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, doctor. Le agradezco el ajuste al tiempo.

Tenemos ahora la segunda intervención de la doctora Rosa Almandina Cárdenas Demay.

Adelante, doctora.

Perdón, doctora, me acaban de llegar unas preguntas para usted. Las voy a comentar rápidamente para que si nos puede abordar.

¿Estaríamos advirtiendo que los gobiernos no han asumido de manera integral el tema y solo se han procurado por el aspecto económico?

¿Cómo mejorar no solamente que las personas tengan la señal para la educación, sino que también se capaciten a los que van a dar clases en línea?

¿Cómo se están atendiendo a las personas con discapacidad en materia de educación? Abro también esas preguntas.

Adelante, doctora, cuenta con tres minutos.

Dra. Rosa Almandina Cárdenas Demay: Muchas gracias. Bueno, preguntaban sobre la situación particular de los pueblos indígenas. Yo quisiera comentar que esta crisis lo que ha hecho es poner en evidencia cómo la atención a la población indígena en su lengua es una política que no se ha instalado aún en el Estado mexicano.

Digamos, no es solamente que durante la pandemia hubo escases de información dirigida a la población indígena en su lengua por falta de recursos, por falta de capacidades instaladas en las instituciones, sino que en realidad previo a la pandemia en una dinámica cotidiana, normal tampoco existen esas capacidades instaladas.

Por ejemplo pienso en las clínicas de salud en contextos rurales, en comunidades indígenas, en donde no se cuenta con un intérprete para la atención durante todo el año a la población.

Se asume que si la gente habla un poquito de español con eso es suficiente, y algo muy importante es que el tema de qué tanto se comprende una lengua o la otra no es algo que se resuelve en un censo; en un censo puede haber datos de bilingüismo y de monolingüismo y eso no refleja qué tanta capacidad tiene la gente de comprender mensajes complejos por ejemplo o especializados, si hablamos del tema de la salud.

Entonces, es importante que se considere el uso de la lengua propia de la gente para que pueda realmente entender todo el contexto del que se le está hablando.

Entonces la crisis creo que ha puesto esto de manifiesto, que en México no hay una política de atención a la población indígena en su lengua realmente instalada, apropiada por parte de las instituciones, no existen los mecanismos, no existen los recursos; pero algo que también se evidenció durante esta crisis es la importancia, lo fundamentalmente que es la participación indígena, la participación de la sociedad de los líderes indígenas, de los intelectuales, de los maestros, de los artistas, es decir de toda la gente que era capaz de hacer este puente de comunicación y de llevar los mensajes de una manera absolutamente apropiada y también se hizo evidente la necesidad de que las políticas sean lo más locales posibles, que no sean solamente políticas a nivel federal, porque es muy difícil atender a la pertinencia cultural y lingüística desde esta perspectiva tan amplia.

Necesitamos políticas lo más aterrizadas, enfocadas posibles para que sean efectivamente pertinentes con la participación de los actores que tienen que estar ahí involucrados.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, doctora. Le agradezco su intervención.

Damos paso a la intervención del doctor Jorge Bravo.

Adelante, doctor.

Dr. Jorge Bravo: Debemos preguntar entonces ¿transparencia proactiva para qué? Entre otras cosas para que los medios de comunicación y los periodistas tengan precisamente esa información, y

voy a tratar de responder la pregunta que me hicieron un poquito más adelante.

Los gobiernos deben habilitar una plataforma de comunicación oficial para los medios y sus profesionales que responda de forma objetiva, fundada y motivada las preguntas y dudas de las y los periodistas para evitar confusiones, balbuceos. No evidenciar desconocimiento y prevenir el escarnio público sobre el vocero oficial durante la pandemia, algo que ocurrió muchas veces.

Para responder las preguntas debe integrarse un comité multidisciplinario que incluye especialistas de la comunicación para que las respuestas sean con pleno conocimiento de causa, las respuestas puntuales a las dudas precisas de los periodistas pueden hacerse a través de comunicados de prensa para evitar la especulación y la redundancia.

Los lineamientos técnicos dispersos no son suficientes o no necesariamente comunican de forma correcta.

La comunicación gubernamental también debe ser muy cuidadosa al realizar comparaciones entre países. Las comparaciones sí son necesarias para entender qué le espera a México, a partir de la experiencia de otras naciones.

Pero cada país ha enfrentado de forma diferente la pandemia, porque sus recursos institucionales, sanitarios, económicos y humanos también son distintos.

Por eso es preciso que cuando se hagan comparaciones estas sean a partir de datos similares realmente comparables. Comparar éxitos o tropiezos de otros países puede generar información falsa, confusión de los medios y la población, y poner en riesgos la vida de las personas.

Y voy a tratar de responder la pregunta que me hacían. La libertad de prensa es indispensable para que la sociedad cuente con información completa y diversa acerca de la pandemia y los gobiernos deben garantizarla en todo momento, la propagación de noticias falsas es injustificable y debe ser señalada por la sociedad y por los medios profesionales.

El Estado debe abstenerse de sancionar y censurar la publicación de contenido.

Tampoco debe aprovechar para cuartar la libertad de medios que ofrecen versiones distintas a las oficiales. No es tarea del Estado establecer ni vigilar el cumplimiento de normas profesionales, éticas o morales, en los medios ni en las redes sociales.

Pero seguramente todos tenemos en la mente el caso de un conductor de televisión que llamó a desobedecer las instrucciones del Consejo de Salubridad Nacional, y todos sabemos que no se investigó y no sabemos si eso mereció ser sancionado, incluso con la revocación de las concesión.

Los medios públicos y privados concesionados deben activar su función social en situaciones de emergencia y producir contenidos informativos y documentales que contribuyan a entender la pandemia, sin alarma, ni misar.

La radio y la televisión pública, tanto social como privada y pública, deben destinar espacios para transmitir contenidos destinados a los grupos vulnerables de la emergencia sanitaria.

Como son las audiencias infantiles, de las cuales casi no hemos hablado, los adultos mayores, y las personas con discapacidad, debido a que las medidas de confinamiento social, son muy drásticas para todos ellos.

Las niñas, los niños, la población adulta de más de 60 años, y discapacitada, requieren esparcimiento, diversión y contenidos también atractivos para su edad.

Por ejemplo, la multiprogramación es una alternativa idónea para incluir señales en radio y televisión de contenido, destinado a estas audiencias infantiles, para adultos mayores, y comunidades indígenas.

Estos grupos vulnerables –y con esto termino mi idea—no solo deben sentirse frágiles ante la pandemia, sino ser tomados en cuenta,

comprenderlos y destinarles atenciones con contenidos e información idóneos.

De manera particular, deben producirse contenidos para los pueblos indígenas en su lengua y necesidades, transparencia proactiva para todos ellos.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, doctor.

Le agradezco su segunda intervención.

Para mis dos últimos participantes en este segundo momento, nos llegaron preguntas, si se pueden abordarlas de manera genérica, las menciono rápidamente.

En cuanto a los pueblos indígenas y la falta de información ¿es detonante para la propagación del virus COVID? ¿Qué mecanismos se implementarán para hacer llegar la información a la gente, tomando en cuenta como limitantes, sus lenguas y su falta de acceso a las tecnologías de la información, con la finalidad de fortalecer la inclusión educativa, ¿qué apoyos tenemos las organizaciones educativas en relación a capacitación, con la finalidad de no incurrir en discriminación, así como atender adecuadamente a grupos con necesidades especiales; cuál es el proceso para obtenerlos?

¿Cómo se está atendiendo a las comunidades indígenas que no tienen acceso a las tecnologías de la información a distancia? ¿Cómo se solventa esta carencia?

Sé que son bastantes, maestra Rosario Piedra. Ojalá se pueda, igual lo mismo para el maestro Federico.

Adelante, maestra Rosario Piedra. Tiene el uso de la voz.

Mtra. Rosario Piedra: Sí.

Muy interesantes preguntas.

Yo hace un momento mencionaba que la Comisión de Derechos Humanos, está por ir más allá, no solo de la información y las leyes que

regulan las transparencias, sino para poder acceder a la información, hay que contar con las herramientas, los individuos, los seres humanos, con las herramientas de comunicación necesarias para llegar a ellos.

Le pongo un ejemplo, una persona de la tercera edad que pierde el oído y que ya no le quedan restos auditivos, no maneja el lenguaje de señas, ¿sí? Entonces, aunque se le ponga en los medios, en las conferencias, en lo que exista, no va a tener entendimiento, a eso me refiero.

Lo mismo sucede con muchos infantes, donde no pueden acceder a estas herramientas debido a esa desigualdad social, esa brecha social que existe y poco a poco se va a tener que ir subsanando, pero ahí es donde cada dependencia gubernamental tiene que hacer lo que le toca para que lleguen a las comunidades indígenas, pues precisamente maestros capacitados en lenguas indígenas, no solo para que ellos tengan esa herramienta de comunicación, sino porque esas lenguas indígenas son un patrimonio de la humanidad, son un tesoro que tenemos que conservar como país.

Ahora, ¿qué otra cuestión? Vemos que el derecho a la vida se violenta en todos aquellos grupos vulnerables y voy a lo de la Guía Bioética. La Guía Bioética que se pretendía implementar donde se quería priorizar a las personas jóvenes, sobre las personas de la tercera edad, entonces, todo esto es algo, digo, hablo en general porque son también grupos vulnerables y los ponemos entonces, ya son grupos vulnerables, ya los vemos como personas de segunda categoría.

La Comisión hizo una recomendación, un exhorto para que se modificara esa Guía Bioética, fue un exhorto, perdón, y fue tomado en cuenta.

¿Qué tenemos que hacer? Yo creo que el Estado, la Comisión forma parte del Estado, pero es un organismo autónomo y tiene que ser eso, la conciencia del Estado Mexicano para que cada organismo gubernamental cumpla con la parte que le toca hacer y que esto se vaya, como decía la doctora, vuelvo hacer referencia, no es que en la pandemia esto surgiera, sino que hay un rezago en todo esto, en la atención a las personas con discapacidad, tenemos otros grupos de personas con otra condición de discapacidad como serían las que

constituyen el espectro autista, donde se requieren de otros elementos de comunicación para que ellos puedan acceder, en fin.

Es un tema muy amplio, pero la Comisión tiene abiertas sus puertas para responder en cualquier momento todos estos cuestionamientos y, sobre todo, coadyuvar para resolver.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, maestra.

Damos paso a nuestra última intervención de parte del maestro Federico Martire, nos hacen una pregunta en concreto, maestro: ¿Qué presupuesto en su país se está destinando para apoyar a las personas con discapacidad en materia de salud en este momento del COVID? Adelante, tiene uso de la voz, maestro.

Dr. Federico Martire: A ver, contestando directamente esa pregunta, no lo sé, tampoco se refiere exactamente ni en mi país de origen, que es Italia ni en el país en el que actualmente resido, que es España.

Lo que sí le puedo contestar en cambio de forma un poquito más genérica a las otras preguntas que han llegado, eso de las cuestiones de educación inclusiva y de acceso a la educación que han llegado anteriormente, permitirme una pequeña palabra, hemos hablado aquí de la accesibilidad de la disponibilidad y recopilación de datos, discapacidad en mi caso, a poblaciones indígenas y en general poblaciones vulnerables, o lo que yo llamaría más bien personas cuyos derechos son vulnerados o puestos en riesgo, recordar que no solamente eso se tiene que realizar en respuesta a la pandemia, sino que también en lo que será la fase de recuperación socioeconomía, que ojalá se diera pronto.

¿Por qué? Porque recordamos que estos grupos están ya excluidos de la vida socioeconómica y sobre todo en el acceso al empleo y a la educación y a otros servicios en condiciones de normalidad y no de pandemia. Por lo tanto, hay que tenerlo en consideración en la fase que seguirá.

Con respecto a las cuestiones que se han llegado sobre educación inclusiva, hay datos todavía parciales, obviamente estamos todavía

dentro de la pandemia, no se ha acabado todavía y entonces se está todavía trabajando para la respuesta.

Si bien me acuerdo en el informe de UNESCO sobre educación se habla que aproximadamente un 40 por ciento de los países de ingresos mediano y bajos no han puesto en marcha respuestas inclusivas en educación a la pandemia, para garantizar el acceso de niños y niñas y jóvenes con discapacidad a la escuela, a la educación durante la época de pandemia.

Y que aproximadamente contamos con 258 millones de niños y niñas y jóvenes con discapacidad a nivel global que no tenían acceso a la educación en este momento debido a la situación causada por la pandemia.

La verdad que es no hay una posibilidad de respuesta inmediata por parte de algunos gobiernos, porque no había preparación, no hay suficiente preparación para los sistemas de educación inclusiva en buena parte del mundo, por lo tanto adaptarlo en la situación de pandemia es algo más complicado y obviamente requiere recursos y dedicación.

Al final la educación inclusiva sale obviamente rentable desde el punto de vista de derechos humanos, pero también de un punto de vista económico y financiero para el costo que resulta para los estados, pero quiero destacar que obviamente esto comporta una serie de pasos que se tenían que dar ya anteriormente, y esto se refiere entonces a la necesidad de datos y transparencia sobre acceso y disponibilidad de datos. Si no los hubiera muy difícil sería para las administraciones públicas poder planificar política de educación y consigo cualquier otra política como estábamos diciendo anteriormente.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, maestro. De verdad les agradezco mucho su intervención a cada uno de ustedes.

Las seis participaciones que tuvimos nos permitió cumplir con el objetivo general, que es precisamente entender que la transparencia proactiva, como bien se ha comentado aquí, si verdaderamente puede ser una herramienta de oportunidad para hacer frente a este reto que tenemos en materia de pandemia.

Las participaciones para poder obtener el objetivo específico nos plantearon muy bien las problemáticas que vivimos en casos en concreto, las posibles soluciones y sin duda eso nos permitió alcanzar el objetivo específico.

Yo reitero, les ofrezco una disculpa porque escucharlos a cada uno de ustedes me era muy difícil cortarles el tiempo, porque estábamos viendo que estábamos cumpliendo con el objetivo.

Yo pondría sobre la mesa que el objetivo del panel nos conlleva a hacer referencia a ese párrafo tercero del artículo 27 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde el principio de justicia, con esa reforma del 2017, nos marca claramente una pauta donde nos dice que para aquellos, como bien también lo dijo el maestro Federico Martire, aquellos grupos que le estamos sus derechos vulnerando tendremos que hacer, como dice ese tercer párrafo, hacer los ajustes razonable para traerlos a una situación de igualdad, no poner procesos o trámites para no garantizar estos derechos, busquemos en la transparencia proactiva la posibilidad de cumplir y no seguir violentando los derechos de esos grupos, que como bien se dice se violentan derechos fundamentales.

Yo les agradezco mucho su participación, sin duda nos permitió cumplir, como les digo, con el objetivo general y el objetivo específico.

Y agradezco también la oportunidad a los integrantes del INAI por permitirme moderar esta mesa, y particularmente a la Comisionada Blanca Ibarra Cadena por también la invitación.

Les agradezco mucho y muy buenos días a todos y a todas las personas que también nos siguen en la plataforma.

Gracias.

Presentadora: De esta manera concluye el panel Transparencia proactiva y prevención del COVID-19 en grupos vulnerables.

Agradecemos la participación de nuestros panelistas y la moderación del Comisionado del INFOEM Javier Martínez Cruz.

En breves minutos daremos inicio a la conferencia magistral sobresaturación de Información y Fact Checking, por lo que les solicitamos sean tan amables de permanecer conectados.

--oo0oo--